

PUNTOS CLAVE

- El derecho al CLPI aún no se ha materializado.
- Los intereses de los actores más poderosos en decidiendo el resultado del CLPI—generalmente los gobiernos y las compañías—inclinan a estar en desacuerdo con los intereses de los pueblos indígenas y tribales.
- En la práctica, el poder de toma de decisiones permanece en manos del estado.
- Basarse en los avances realizados hasta la fecha requiere tener en cuenta las realidades políticas que impiden el reconocimiento del CLPI y la implementación significativa de los procesos de consulta previa.
- Hacerlo implica apoyando actividades que cambian, acomodan o trabajan en torno a impedimentos políticos.

Consentimiento libre, previo e informado: Hacer política para mejorar el impacto

El derecho de los pueblos indígenas y tribales al consentimiento libre, previo e informado (CLPI) tiene un potencial transformador. Cuando este derecho se reconoce y se lleva a la práctica de manera significativa, el CLPI puede ayudar a salvaguardar una variedad de derechos específicos de los pueblos indígenas y tribales y, al hacerlo, rehacer las relaciones de poder entre los pueblos, los gobiernos y, en algunos contextos, las compañías extractivas. Sin embargo, este potencial está lejos de realizarse: existe una brecha considerable entre el CLPI en la teoría y lo que sucede en la práctica. Nuestra investigación demuestra que los contextos políticos en los que se desarrolla el CLPI y los procesos de consulta previa explican gran parte de esta brecha.

Los actores globales que apoyan un reconocimiento más amplio del CLPI y una mejor aplicación de los procesos de consulta previa suelen centrarse en los estándares normativos y las mejores prácticas, y mucho menos en abordar directamente los desafíos y las oportunidades políticas que configuran la forma en que se desarrollan esos procesos.

Este resumen, en función del proyecto de investigación más amplio en el que se basa, tiene como objetivo estimular a los profesionales a aplicar una lente política más sistemática a su trabajo sobre el CLPI y los procesos de consulta previa. Presenta un avance respecto de algunos de los desafíos políticos clave que se plantean para una implementación efectiva, sobre la base de investigaciones de tres países de América Latina: Brasil, Colombia y Perú, y propone un menú de diferentes enfoques para abordarlos.



Buenas intenciones, realidades espinosas

El reconocimiento internacional del CLPI es el resultado de una lucha muy reñida de los movimientos de derechos indígenas, que lo consideran fundamental para proteger los derechos indígenas. El CLPI es un derecho de toma de decisiones situado en la búsqueda más amplia del reconocimiento y el respeto de los derechos territoriales, culturales y de autogobierno indígenas.

En el contexto de los proyectos extractivos, el CLPI requiere que los gobiernos cedan el poder a las poblaciones indígenas sobre las decisiones clave relacionadas con los proyectos que tendrían lugar en tierras indígenas y/o afectarían los derechos indígenas. Esto incluye la cesión del poder a las comunidades afectadas para que decidan libremente, mucho antes de la aprobación del proyecto y con el beneficio de contar con información relevante y accesible; si el proyecto se llevará a cabo y de qué manera. También incluye reconocer el derecho de las comunidades a modificar el consentimiento para un proyecto, incluso después de que este haya comenzado.

En la práctica, si bien se han logrado algunos avances, la promesa del CLPI aún no se ha cumplido. Muchos estados, principalmente en América Latina, han implementado formas de participación indígena (con procesos de consulta previa) que en la ley y en la práctica se apartan de los principios del CLPI. Estos procesos tienden a ser superficiales y, en última instancia, dejan el poder de decisión en manos del estado. En lugar de servir como un mecanismo para apoyar la concreción de los derechos de los pueblos indígenas y tribales, estos procesos de consulta previa son descritos por muchos como el “ejercicio de marcar casillas” administrativas.

Utilizar una lente política para apoyar el CLPI

Las decisiones y acciones de los actores poderosos tienden a reflejar los complejos incentivos e intereses que los motivan. Las realidades políticas con frecuencia se reconocen a través de la referencia al concepto vago de “[falta de voluntad política](#)”, y generalmente no se entienden ni se integran sistemáticamente en el trabajo de los actores mundiales que apoyan la implementación del CLPI. Las realidades políticas son una parte importante de la explicación de por qué el CLPI no ha sido ampliamente operativo y, por lo tanto, la comprensión y el abordaje del contexto político local y nacional deberían desempeñar un papel clave en la mejora del impacto del trabajo en el CLPI.

Afrontar las realidades políticas de [manera práctica](#) requiere desempacar el concepto de voluntad política. Esto implica mapear la distribución de poder e intereses y luego examinar cómo estos influyen en si se reconoce el CLPI y cómo moldean la naturaleza y los resultados de los procesos de consulta previa. Esto significa responder preguntas como: ¿Quiénes son los actores clave involucrados? ¿Quién tiene poder sobre qué? ¿Qué intereses e incentivos impulsan a los jugadores clave? Y, ¿cómo dan forma estos resultados? Estas ideas son esenciales para que los profesionales desarrollen estrategias a fin de abordar los obstáculos políticos clave, capitalicen las oportunidades políticas y apoyen a los diferentes actores para que trabajen de forma más informada políticamente.

CLPI y procesos de consulta previa

En el contexto de las industrias extractivas, el derecho al CLPI exige que los gobiernos cedan el poder a los pueblos indígenas y tribales respecto de las decisiones clave que afectarían sus derechos. Los procesos de consulta previa, implementados principalmente en América Latina, son cualitativamente diferentes de lo que requeriría un verdadero proceso de CLPI. En un nivel básico, se apartan de los principios del CLPI al dejar el poder de toma de decisiones en manos del estado.

Política del CLPI en la práctica: actores clave, intereses y poder

Existen tres conjuntos clave de actores cuando se trata del CLPI y procesos de consulta previa para proyectos extractivos en América Latina: pueblos indígenas y tribales y sus aliados, gobiernos nacionales y compañías. A continuación se resumen los principales intereses de cada categoría de interesados en lo que respecta al CLPI y a los procesos de consulta previa, las fuentes de las que los distintos agentes obtienen poder en relación con esos procesos y la distribución del poder, o la influencia relativa, dentro de las tres categorías de interesados y entre ellas.

1. Pueblos indígenas y tribales y sus aliados: intereses y poder

Intereses

Estos actores generalmente favorecen los procesos en los que pueden ejercer el poder de decidir libremente, con mucha anticipación a la aprobación de un proyecto, así como a lo largo de su duración, ya sea que el proyecto se lleve a cabo o no. Sin embargo, en el contexto de los procesos de consulta previa que se apartan de los principios del CLPI y dejan el poder de decisión en manos del estado, sus intereses pueden incluir:

- Usar los procesos de consulta previa como oportunidades para plantear inquietudes respecto de los impactos culturales, sociales, ambientales y de otro tipo, de manera que moldeen los resultados y eviten o modifiquen la forma en que los proyectos extractivos proceden en sus territorios.
- Usar procesos de consulta previa como espacios de negociación para comprometerse con los actores estatales a nivel nacional, buscar reparación por agravios históricos y exigir que el estado cumpla con sus obligaciones sociales de manera más amplia.
- Usar los procesos de consulta previa para negociar con las compañías los beneficios de los recursos derivados de las tierras indígenas y la compensación por los impactos negativos de la extracción.

En todas las perspectivas indígenas antes mencionadas existe un interés compartido en los procesos de consulta previa que crean una oportunidad para promover los derechos e intereses de sus respectivos pueblos.

“La fuente de poder de los pueblos indígenas y tribales procede, en gran medida, de su relación y proximidad a tierras ricas en recursos naturales, y la capacidad de movilizarse, protestar y participar en acciones directas”

Poder

Distribución del poder. Si bien los pueblos indígenas han estado a la vanguardia de la configuración de las normas en torno al CLPI, han sido mucho menos influyentes en relación con los gobiernos y las compañías para determinar si el CLPI está operativo y cómo se llevan a cabo los procesos de consulta previa. Por lo tanto, han tenido menos oportunidades de dar forma a los procesos pertinentes de acuerdo con sus intereses.

Fuente de poder. La fuente de poder de los pueblos indígenas y tribales procede, en gran medida, de su relación y proximidad a tierras ricas en recursos naturales, y la capacidad de movilizarse, protestar y participar en acciones directas que imponen costos y crean disuasiones para las prácticas de participación deficientes.

2. Gobiernos nacionales: sus intereses y poder

Intereses

Numerosos ministerios y agencias gubernamentales están involucrados en la regulación del sector extractivo y en la implementación de procesos de consulta previa, con intereses e incentivos variados que impulsan su comportamiento.

- Los ministerios de economía y finanzas, las agencias de promoción de inversiones y los ministerios de minas, energía o petróleo generalmente priorizan la atracción de inversiones. Además, tienden a rechazar el CLPI como incompatible con este objetivo, viéndolo como una fuente de posibles costos, demoras y riesgos para la inversión. Como resultado, favorecen las versiones más diluidas de los procesos de consulta previa: aquellas que crean la menor oportunidad para que las poblaciones indígenas desaceleren los proyectos o los detengan por completo.
- Los ministerios del interior o de cultura, o los defensores del pueblo, pueden tener intereses que se alineen, al menos parcialmente, con alguna noción de un proceso de consulta previa que implique una participación significativa de los pueblos indígenas en la toma de decisiones.

Poder

Distribución del poder. Los gobiernos tienden a ser los actores dominantes a la hora de determinar la naturaleza y el destino del CLPI y los procesos de consulta previa; a menudo son más poderosos que las compañías y consistentemente más poderosos que los pueblos indígenas. Dentro del gobierno, los actores más influyentes tienden a ser aquellos que se oponen al derecho de dar y negar el consentimiento, y que tienen el mayor interés en circunscribir en gran medida la participación indígena y su influencia sobre los resultados. Estos incluyen los ministerios de minas, energía o petróleo. Los actores dentro del gobierno que apoyan los procesos que respetan más los derechos tienden a ser marginados en la toma de decisiones y cuentan con pocos recursos en el cumplimiento de sus deberes.

“Los gobiernos tienden a ser los actores dominantes a la hora de determinar la naturaleza y el destino del CLPI y los procesos de consulta previa; a menudo son más poderosos que las compañías y consistentemente más poderosos que los pueblos indígenas.”

Fuentes de poder. Los gobiernos nacionales obtienen su poder sobre el CLPI y los procesos de consulta previa de una variedad de fuentes:

- El estado tiene la máxima autoridad sobre los recursos del subsuelo.
- El estado tiene la responsabilidad final de proteger los derechos de su gente.
- El gobierno finalmente decide si se reconoce el derecho a dar y negar el consentimiento.
- Los actores más poderosos dentro del gobierno tienden a tener la máxima autoridad formal o influencia informal sobre cómo se llevan a cabo los procesos de consulta previa (por ejemplo, procedimientos, tiempo, duración, alcance sustantivo, criterios de participación, aportes informativos, etc.).
- En relación con los pueblos indígenas, los actores estatales tienden a tener un mayor acceso a la experiencia técnica.
- Los actores poderosos dentro del gobierno tienden a tener fuertes alianzas con los medios, que les permiten dar forma a las narrativas sobre los procesos de consulta previa de manera que socavan los intereses de los pueblos indígenas (por ejemplo, al referirse a ellos como “antidesarrollo”).

3. Compañías: sus intereses y poder

Intereses

En general, las compañías extractivas tienen interés en que los proyectos se desarrollen sin problemas, dentro del presupuesto y con un retraso o interrupción mínimos, lo que los lleva a favorecer los procesos de consulta previa que ayudan a establecer una licencia social para operar, pero que no arriesgan el destino del proyecto al poner el consentimiento sobre la mesa. Sin embargo, en función de su tamaño, país de origen, si extraen petróleo, gas o minerales, y su sensibilidad a la reputación, las compañías pueden tener diferentes intereses y preferencias cuando se trata del CLPI y los procesos de consulta previa. También hay más variaciones dentro de las compañías:

- Los especialistas en desempeño social generalmente tienen interés en establecer y mantener buenas relaciones con las comunidades de acogida.
- Los gerentes de proyecto/operaciones y los equipos técnicos tienden a desear la mayor certeza posible sobre el tiempo, los costos y los procedimientos, y suelen tener un mayor interés en cumplir con los requisitos legales que en garantizar una buena práctica. Los paquetes de remuneración de estos actores a menudo se calibran para incentivarlos a producir y entregar proyectos a tiempo y dentro del presupuesto, de acuerdo con los planes del proyecto. Estos esquemas de recompensas generan intereses personales de alto riesgo y fuertes disuasiones para obtener una cantidad de tiempo adecuada y llevar a cabo procesos de consulta previa o CLPI significativos.
- Asimismo, los intereses de los abogados de las compañías tienden a centrarse en el cumplimiento de las obligaciones legales que les imponen las regulaciones del gobierno nacional y tienden a priorizar el cumplimiento de las normas internacionales solo cuando lo requiere el financiamiento.

Poder

Distribución del poder. Si bien el equilibrio de poder dentro de las compañías es variable y es resultado de las negociaciones internas, los especialistas en desempeño

social tienden a ser los jugadores menos poderosos dentro de las compañías y suelen tener que trabajar más para hacer oír su voz. Los equipos de operaciones y legales a menudo son dominantes, ya que sus aportes se consideran parte integral de todos los proyectos. Como resultado, por lo general las acciones de las compañías reflejan en gran medida los intereses de los gerentes de proyectos, los equipos de operaciones y los abogados de las compañías.

Fuentes de poder. Las compañías pueden ejercer un poder significativo al servicio de sus amplios intereses, tanto directamente a través del compromiso con las comunidades indígenas como indirectamente a través de su influencia sobre los funcionarios del gobierno cuyo objetivo es atraer y aprovechar los recursos financieros y técnicos de las compañías. Las fuentes de influencia de la compañía pueden incluir:

- Recursos financieros y técnicos que pueden utilizarse para influir en los funcionarios del gobierno.
- Recursos financieros que pueden utilizarse para ofrecer beneficios a los pueblos y comunidades indígenas relevantes, o subgrupos de los mismos, para evitar la oposición.
- El conocimiento y la información asimétricos sobre los pueblos indígenas y tribales les da a las compañías una ventaja de dos maneras: les permite comprender mejor y utilizar las consultas para su beneficio y, potencialmente, compartir selectivamente la información que los proyecta a ellos y a sus proyectos de manera favorable.



Aunque obviamente existe una variación significativa entre los contextos, en general, los actores con mayor poder sobre cómo se desarrollan los procesos, tanto entre los grupos de partes interesadas como dentro de los gobiernos y las compañías, tienden a percibir sus intereses como total o parcialmente desalineados con los de los pueblos indígenas. Como resultado, el reconocimiento del CLPI y los procesos significativos de consulta previa son raros, y los procesos de consulta superficial son mucho más comunes. Por lo tanto, cualquier intento de apoyar a los pueblos indígenas para poner en práctica el CLPI o lograr ganancias a través de procesos de consulta previa tendrá que considerar las realidades políticas que van en contra de estos objetivos.

Trabajar políticamente en el CLPI

¿Qué significa todo esto para los donantes, los profesionales del desarrollo, las organizaciones no gubernamentales internacionales y otros actores que buscan apoyar a los pueblos indígenas y sus aliados locales?

El primer paso crucial es integrar el análisis de la economía política en su trabajo para identificar los principales obstáculos y oportunidades a fin de avanzar en los objetivos del CLPI en un contexto dado. Cuando se enfrentan a realidades políticas desafiantes, las opciones que pueden estar disponibles para estos actores son:

1. **Cambiar:** transformar las dinámicas de poder o interés que socavan el reconocimiento del CLPI y la implementación de procesos de consulta previa.
2. **Sortear:** aceptar el contexto político tal como es e intentar trabajar estratégicamente para lograr el mayor progreso razonablemente posible dentro de esas limitaciones.
3. **Eludir:** tratar de lograr los fines deseados trabajando alrededor de los obstáculos políticos.

A continuación se presenta un panorama general de las opciones para trabajar políticamente sobre el CLPI en entornos en los que los intereses de los actores poderosos no están alineados con su sólida aplicación:

Camino 1: Cambiar el panorama de poder e intereses

Se podrían desarrollar varios enfoques para tratar de cambiar el panorama de poder e intereses a fin de mejorar las perspectivas para el reconocimiento del CLPI y los procesos significativos de consulta previa que se aproximen mejor a los intereses de los pueblos indígenas y tribales. Esto probablemente se reduciría a aumentar la influencia relativa de los grupos indígenas y/o modificar los incentivos de los actores poderosos dentro del gobierno y las compañías. Las ideas iniciales para seguir estas vías, que están más desarrolladas en el documento completo, se resumen en las tablas presentadas a continuación.

Cambiar el poder

- **Apoyar una mayor acción colectiva para desarrollar la fuerza en números: construcción de coaliciones intracomunitarias.** Un enfoque renovado en la canalización de recursos hacia los esfuerzos para apoyar a las comunidades indígenas en su organización. Coordinación mejor y gobernanza interna podría ayudar a amplificar la influencia de estos actores.
- **Apoyar mecanismos para la representación política para traducir la acción colectiva a un impacto político.** La presencia de una representación política fuerte y unificada puede ser decisiva para determinar la influencia y el grado en que la participación indígena será efectiva para darle forma a los procesos de consulta y avanzar el reconocimiento del CLPI.
- **Apoyar la creación de redes con aliados para ampliar el alcance y la eficacia de la movilización de los pueblos indígenas: construcción de coaliciones intracomunitarias.** Otra forma de reforzar el poder de los pueblos indígenas y su influencia sobre el CLPI y los procesos de consulta previa es apoyando su trabajo en red con aliados externos, incluidos grupos de empoderamiento legal, organizaciones de la sociedad civil y asesores legales y técnicos en diferentes niveles.
- **Foco en una mayor visibilidad y control sobre las narrativas.** Una forma de ayudar a contrarrestar las narrativas que disminuyen la solidaridad pública y el apoyo a los derechos de las comunidades indígenas es apoyando alianzas con aliados mediáticos simpatizantes.
- **Apoyar la construcción del poder indígena a través del apoyo estratégico a otros actores que puedan tener influencia sobre los procesos de consulta previa (por ejemplo, actores**

gubernamentales simpatizantes, dentro de los organismos pertinentes). Se podrían solicitar análisis de economía política para identificar a los reformadores dentro y fuera del gobierno (incluso en los ministerios tradicionalmente proextractivistas) que puedan utilizar sus posiciones para aumentar la influencia de sus respectivas entidades, así como su propia influencia en sus ámbitos de actividad que repercuten en los procesos de consulta previa y los derechos indígenas.

- **Apoyar a los pueblos indígenas en sus esfuerzos por establecer las reglas del juego mediante el desarrollo de protocolos autónomos y abogando por su reconocimiento oficial.** La elaboración de protocolos autónomos que reflejen las preferencias de los indígenas, así como sus normas y prácticas consuetudinarias en materia de procesos de consulta y consentimiento previos, resulta prometedora como medio para que los pueblos indígenas redefinan las “reglas del juego” a fin de que se ajusten mejor a sus derechos e intereses.

Cambio de incentivos

- **Aumentar las disuasiones a través de litigios.** Los litigios, junto con estrategias de aplicación políticamente informadas, podrían utilizarse para crear disuasiones a la falta de reconocimiento y aplicación del CLPI.
- **Aumentar las disuasiones a través de la acción directa.** Este enfoque moviliza a las personas y la atención, por ejemplo, utilizando la acción directa, el encuadre estratégico, la movilización virtual a través de los medios de comunicación social y otras técnicas, contra procesos y prácticas de consulta previa ficticios que socavan los derechos e intereses de los pueblos indígenas.
- **Comprometerse con las compañías que respetan los derechos humanos para pedir un cambio en los esquemas de incentivos internos que tengan mejor en cuenta el desempeño social.** Esto podría ser vital para alinear mejor los incentivos internos de la compañía con el objetivo de mejorar el compromiso social, y podría tener el efecto secundario de mejorar la calidad de los procesos de consulta previa en los que las compañías desempeñan un papel destacado.

Camino 2: Sortear las realidades políticas

En algunos casos, cuando las perspectivas de cambiar aspectos clave del contexto político a corto y mediano plazo parezcan muy improbables, los defensores y partidarios del CLPI podrían considerar la posibilidad de adoptar un enfoque más pragmático para hacer avanzar su causa, de cualquier manera y siempre que sea posible dentro de las realidades políticas existentes. Esto puede implicar el ajuste de las estrategias, los plazos y la comprensión de los objetivos incrementales.

- **Optar por no participar puede hacer más daño que bien.** Algunos grupos indígenas han considerado que su mejor opción sería retirarse de los procesos de consulta previa, pues creen que tienen más que perder al participar en consultas ficticias que legitiman proyectos extractivos para los gobiernos y las compañías, pero sin ofrecer a los pueblos indígenas ninguna oportunidad real de configurar los resultados que tendrían si no participaran en absoluto.
- **Preparar las bases para una lucha a largo plazo.** Este enfoque podría requerir la prolongación de los plazos para mejorar los resultados y centrarse en la identificación de las medidas que pueden adoptarse de manera oportunista en el interín a fin de avanzar gradualmente hacia ese objetivo mayor en el futuro, incluida la labor encaminada a desbaratar los factores subyacentes de desigualdad y discriminación y mejorar el reconocimiento de los derechos territoriales.
- **Buscar el mínimo común denominador (satisfacer a los poderosos según sus intereses).** En la medida en que las comunidades sientan que tienen interés en utilizar estratégicamente los procesos de consulta previa como un espacio de negociación para abordar las quejas históricas con el estado y/o para inducir la provisión de una compensación adecuada y los beneficios de las compañías, los donantes pueden considerar la posibilidad de apoyar la labor de empoderamiento jurídico o de otras organizaciones de la sociedad civil para acompañar a las comunidades en la negociación de acuerdos equitativos, con recursos dedicados a una atención sostenida a la vigilancia de la aplicación de esos acuerdos.

Camino 3: Eludir los impedimentos políticos aprovechando el sector privado

Finalmente, otra opción para lidiar con contextos políticos desafiantes podría ser tratar de desarrollar vías alternativas para lograr los mismos fines. En pocas palabras, esto significa pensar si existen otras formas, más allá de los modelos actuales centrados en el gobierno, para lograr resultados similares.

- **Otros caminos para consentir: mejorar los estándares del sector privado.** Incluso en situaciones en las que actores poderosos dentro del gobierno se oponen al derecho de los pueblos indígenas y tribales a dar y negar el consentimiento, las compañías aún tienen agencia para decidir no continuar con un proyecto en ausencia de consentimiento. Las opciones a considerar pueden centrarse en la promoción con el objetivo de fortalecer los estándares de las asociaciones industriales para reflejar y enfatizar la responsabilidad fundamental de las compañías de respetar las decisiones de los pueblos indígenas y tribales, incluso en los casos en que no se otorga el consentimiento.
- **Otros caminos para no hacer daño y mejorar los beneficios: negociar directamente con las compañías y sus inversores.** Los pueblos indígenas, esgrimiendo la amenaza de la oposición o la perturbación, o el aumento de poder (a través de las estrategias discutidas en la sección “Cambio”, antes desarrollada) podrían eludir a sus gobiernos y negociar con las compañías extractivas y/o sus inversores directamente para desarrollar medidas significativas a fin de que las compañías e inversores anticipen y reduzcan el daño a los pueblos indígenas y sus tierras, y mejoren los beneficios directos para estos grupos, al tiempo que apelan a los intereses de las compañías para asegurar una licencia social.

Conclusión

A medida que continúa el trabajo sobre la gobernanza de las industrias extractivas y el CLPI, existe la oportunidad de aprender y aprovechar los avances normativos y tecnocráticos que se han realizado hasta la fecha y liberar más de su impacto potencial. Separar la “voluntad política” y más sistemáticamente la puesta en práctica de las ideas sobre el contexto político será crucial para eso y que esté al alcance si dedicamos la atención adecuada a hacerlo.

Creación de enfoques políticamente informados para el CLPI

Cambio: poder

- Apoyar una mayor acción colectiva para desarrollar la fuerza en números: construcción de coaliciones intracomunitarias.
- Apoyar mecanismos de representación política para traducir la acción colectiva en un impacto político.
- Apoyar la creación de redes con aliados para ampliar el alcance y la eficacia de la movilización de los pueblos indígenas: construcción de coaliciones intracomunitarias.
- Foco en una mayor visibilidad y control sobre las narrativas.
- Apoyo a la construcción del poder indígena a través del apoyo estratégico hacia otros actores que puedan tener influencia sobre los procesos de consulta (por ejemplo, organismos gubernamentales simpatizantes)
- Apoyar a los pueblos indígenas en sus esfuerzos por establecer las reglas del juego mediante el desarrollo de protocolos autónomos y abogando por su reconocimiento oficial.

Cambio: intereses

- Aumentar las disuasiones a través de litigios.
- Aumentar las disuasiones a través de la acción directa.
- Comprometerse con las compañías que respetan los derechos humanos para pedir un cambio en los esquemas de incentivos internos que mejor integre el desempeño social.

Gestionar

- Optar por no participar cuando participar pueda hacer más daño que bien.
- Preparar las bases para una lucha a largo plazo.
- Buscar el mínimo común denominador (satisfacer a los poderosos según sus intereses).

Elusión

- Otros caminos de acceso: potenciar el sector privado.
- Otros caminos para no hacer daño y mejorar el beneficio: involucrar directamente a las empresas extractivas y a sus inversores.

ccsi.columbia.edu

Columbia Center on
Sustainable Investment

Jerome Greene Hall
435 West 116th Street
New York, NY 10027
Phone: +1 (212) 854-1830
Email: ccsi@law.columbia.edu

The Columbia Center on Sustainable Investment es un destacado centro y foro de investigación aplicada dedicado al estudio, el debate y la práctica de la inversión internacional sostenible.